

Paran en INE medidas contra titular de Segob

Estrenan cargo; cobijan a Adán

Rechazan consejeros que el funcionario pida a simpatizantes frenar proselitismo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los nuevos consejeros del INE, Rita López y Jorge Montaña, consideraron excesivo ordenar al Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, exigir a sus simpatizantes detener el proselitismo a su favor.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral propuso a los integrantes de la Comisión de Quejas declarar procedente las medidas cau-



■ La propaganda a favor del funcionario tabasqueño como aspirante presidencial va en aumento.

telares, en su vertiente tutela preventiva, para que el funcionario se deslindará de la entrega de playeras, mantas y pintas en las que se juega con las frases “Que siga López”, “Sigue López... Adán Augusto” y “Estamos Agosto”.

Además, la Unidad Técnica planteaba que el aspirante presidencial de Morena debería “conminar a sus simpatizantes” de abstenerse de seguir realizando este tipo de conductas.

También consideró que no se trata de una manifestación libre y espontánea, sino de una estrategia masiva, generalizada e ilícita, pues se ha desplegado en varios estados del País, lo que sí podría afectar la contienda de 2024.

Aunque los tres consejeros que integran la Comisión votaron por no aplicar la medida cautelar, la presidenta de ese órgano interno del INE, Claudia Zavala, consideró urgente tomar acciones, pues el proselitismo y propaganda a favor de los aspirantes presidenciales va en aumento.

“Empezamos con espectaculares, luego con bardas, ahora vamos en playeras, calcomanías, entonces vamos metiendo cosas que en el fondo se van a tener que analizar”, dijo.

Sin embargo, Rita López consideró un exceso que se pida al Secretario de Gober-

nación deslindarse, cuando en enero pasado pidió a sus simpatizantes abstenerse de tales manifestaciones.

“La urgencia (de dictar medidas) no la puedo advertir y me parece un exceso volver a señalar que debe hacer el deslinde, puesto que ya hizo uno y está en el expediente, atendió el requerimiento y en sus redes sociales aparece (el llamado); entonces, volverlo hacer una vez más es ya excesivo”, apuntó.

Montaño, a quien se le ha ligado con Adán Augusto López, cuestionó que se le exija al funcionario un nuevo deslinde, cuando el INE no puede hacerlo porque, dijo, es una autoridad administrativa, y el caso corresponde

a una instancia jurisdiccional.

Zavala aclaró a Montaño que existe un deslinde de otros hechos, no de la repartición de playeras y otros artículos.

Recordó que aun cuando el funcionario se deslindó de actos parecidos en enero, las quejas se han multiplicado.

La consejera afirmó que la Sala Especializada del Tribunal ordenó a López que cuando se presentaran conductas similares tomara medidas, más allá del deslinde, por lo que el INE tendría que dar “eficacia” a esas acciones.

“Para que, en su momento, estas conductas, posiblemente ilícitas, no vayan a tener una repercusión”, alertó Zavala.